Tipo: DECRETO





### **DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOBERNACION**

#### DECRETO No.

Por el cual se Nombra en Provisionalidad unos Docentes en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagados con recursos del Sistema General de Participaciones

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Artículo 151° de la Ley 115 de 1994, el Artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 del 2015, y el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre del 2020, y

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre del 2020, se determina la estructura administrativa de la administración departamental y otorga funciones a la Secretaria de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- \* Que mediante el Decreto Departamental 2021070001271 del 26 de marzo de 2021, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- \* El literal b del artículo 13 del Decreto 1278 de 2002, señala que cuando se trate de proveer vacantes definitivas se podrá efectuar nombramiento en provisionalidad hasta cuando se provea el cargo en período de prueba o en propiedad con personal que reúna los requisitos del cargo.
- \* De acuerdo al Decreto 490 del 28 de marzo de 2016, mediante el cual reglamenta el Decreto Ley 1278 de 2002 en materia del tipo de empleos del Sistema Especial de Carrera Docente y su provisión, y otras disposiciones, y se adiciona el Decreto 1075 de 2015 "Único Reglamento del Sector Educación".
- \* La Resolución 016720 del 27 de diciembre de 2019, por la cual se implementa el Aplicativo de que trata el Artículo 2.4.6.3.11 del Decreto 1075 de 2015, el cual se denomina "Sistema Maestro", que forma parte del Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media, y establece los procedimientos y criterios para que su uso permita la provisión de vacantes definitivas de cargos docentes bajo la modalidad de Nombramiento Provisional en los establecimientos educativos oficiales de las entidades territoriales certificadas en educación, de conformidad con lo establecido en el Capítulo 3, Título 6, Parte 4, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015.
- \* Según lo dispuesto por los artículos 44, 45 y 67 de la Constitución Política de Colombia y, para garantizar la debida prestación del servicio educativo a niños y jóvenes del Departamento de Antioquia, como un derecho fundamental y servicio público esencial, se hace necesario realizar nombramientos provisionales, a fin de cubrir las vacantes existentes.

**MRIVERALO** 



# DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

- \* Los Docentes que por este Acto administrativo se nombran, reunen las calidades establecidas en el artículo 3 del Decreto 1278 de junio de 2002, y el artículo 119 de la Ley 115 de 1994, y lo establecido en los Artículos 5° y 7° del Decreto 06312 del 7 de abril de 2016 para desempeñar la función docente.
- \* Que de conformidad con el Decreto 1647 de 1967, existe la obligación de certificar los servicios efectivamente rendidos por los servidores públicos y trabajadores oficiales, ordenar el descuento de todo día no trabajado sin la correspondiente justificación legal.

Por lo anteriormente expuesto, La Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia,

#### **DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar en Provisionalidad, en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones, a los educadores que a continuación se indican:

NO	DOCENTE A NOMBRAR	CEDULA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	EN REEMPLAZO DE	NIVEL - AREA
1	DANNY JOSÉ LORDUY FLÓREZ	1.067.891.524	QUIMICO, MAGISTER EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES	I. E. MIGUEL VICENTE GARRIDO ORTIZ SEDE I. E. MIGUEL VICENTE GARRIDO ORTIZ	ARBOLETES	MARIA GABRIELA BOTONERO DORIA CC 50986336 QUIEN SE TRASLADÓ POR CONVENIO INTERADMINISTRATI VO	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL
2	EDWIN DE JESUS GARCÍA CASTRO	1.101.815.031	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA, E INGLES	I. E. MIGUEL VICENTE GARRIDO ORTIZ SEDE I. E. MIGUEL VICENTE GARRIDO ORTIZ	ARBOLETES	JORGE LUIS HERNANDEZ CANTERO CC 78710933 QUIEN SE TRASLADÓ POR CONVENIO INTERADMINISTRATI VO	IDIOMA EXTRANJERO INGLES
3	FEREZ EVANGELISTA GALVAN ALTAMIRANDA	78.709.421	LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES	I.E.R LA CANDELARIA SEDE COLEGIO LA CANDELARIA	ARBOLETES	ELA SOFIA VILLALBA CARDENAS 50931054 CC 50931054 QUIEN SE TRASLADÓ POR CONVENIO INTERADMINISTRATI VO	CIENCIAS SOCIALES
4	BERTHA MARÍA ROJANO ACOSTA	1.069.477.726	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E INGLES - MAGISTER EN DIDACTICA DE LA LENGUA EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	I. E. SANTO DOMINGO SEDE C.E.R EL CAMELLO	CAUCASIA	ESPEJO OLIVEROS GLORIA CC 39265790 QUIEN RENUNCIÓ	BASICA PRIMARIA
5	LUIS BERNARDO JARAMILLO CARMONA	98.487.217	LICENCIADO (A) EN EDUCACION FÍSICA, MAGISTER EN EDUCACION- SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION	I. E. JOSE MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA SEDE COLEGIO JOSE MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA	COPACABANA	ARIAS TOBON BLANCA INES CC 42677884 QUIEN RENUNCIÓ	BASICA PRIMARIA



### DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

6	LUDY MARGOT OLIVEROS CAUSIL	39,272,096	LICENCIADO (A) EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN TECNOLOGIA E INFORMATICA, MAGISTER EN NEUROPSICOLOGIA Y EDUCACIÓN	I. E. EL BAGRE SEDE LICEO EL BAGRE	EL BAGRE	RESTREPO PINEDA ANDRES FELIPE CC 4416385 QUIEN RENUNCIÓ	TECNOLOGIA E INFORMATICA
<b>y</b> 7	NORMA LUCIA GONZALEZ MORENO	50,954,681	LICENCIADA EN ESPAÑOL Y LITERATURA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA IGNACIO YEPES YEPES SEDE CENTRO EDUCATIVO RURAL LA GORDONA	REMEDIOS	ROSA FARLENIS MOSQUERA PEREA CC 1076383225 QUIEN SE TRASLADÓ POR CONVENIO INTERADMINISTRATI VO	BASICA PRIMARIA
8	LILIANA PATRICIA SAENZ MONTES	1.069.481.738	NORMALISTA SUPERIOR	I. E. RAFAEL NU EZ SEDE E U ANGEL AMABLE ARROYAVE	TARAZA	LILIAN ANDREA SANCHEZ ALVAREZ CC 1128396181 TERMINACION DE NOMBRAMIENTO	PREESCOLAR
9	LICETH KARINA BECERRA MOSQUERA	1.077.444.350	LICENCIADO EN ESPAÑOL Y LITERATURA, ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PROCESOS PSICOSOCIALES	I. E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR SEDE COLEGIO ANTONIO ROLDAN BETANCUR	TARAZA	LIANA AIDE BERRIO ARBOLEDA CC 32118284 TERMINACION DE NOMBRAMIENTO	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
10	JAVIER CÓRDOBA CUEVAS	1.047.436.677	PROFESIONAL EN LINGUISTICA Y LITERATURA	I. E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR SEDE COLEGIO ANTONIO ROLDAN BETANCUR	TARAZA	ANA CELSA MARTINEZ BARRERA CC 32118150 TERMINACION DE NOMBRAMIENTO	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
<b>√</b> 11	ERIKA MARYORIS MACEA RAMOS	1.066.181.761	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E INGLES, ESPECIALISTA EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA	I. E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR SEDE COLEGIO ANTONIO ROLDAN BETANCUR	TARAZA	DIEGO ALEJANDRO AGUDELO DORIA CC 1067844726 QUIEN SE TRASLADÓ POR CONVENIO INTERADMINISTRATI VO	IDIOMA EXTRANJERO INGLES
12	JEISON JAVIER RODRIGUEZ TRIANA	1.070.969.292	LICENCIADO(A) EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	I. E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	ZARAGOZA	EDWIN PEREA CC 11938358 TERMINACION DE NOMBRAMIENTO	EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE
13	NATALIA BETANCUR HIGUITA	1.038.334.062	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN MATEMATICAS	I. E. LAS DELICIAS SEDE COLEGIO LAS DELICIAS	EL BAGRE	RODRIGUEZ DURAN DAISY KATERINE CC 43897498 QUIEN RENUNCIÓ	MATEMATICAS
14	FABIÁN ANDRÉS GIL RUIZ	1.095.934.442	FILÓSOFO, ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA Y DOCENCIA	I. E. EL BAGRE SEDE LICEO EL BAGRE	EL BAGRE	YEISON DAVID HERRERA GONZALEZ CC 1026259863 TRASLADO DE MUNICIPIO	EDUCACION RELIGIOSA





## DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOBERNACION

15	JOHANNA BOTACHE RAMIREZ	1.026.564.778	LICENCIADO(A) EN PEDAGOGIA INFANTIL, ESPECIALISTA EN GERENCIA EDUCATIVA	I.E PERLA DEL CITARA SEDE I.E PERLA DEL CITARA	BETANIA	ANA GIRLESA ALAVREZ CC 43494015 TRASLADO A OTRO MUNICIPIO	PREESCOLAR
16	ALDEMAR ALFONSO MARÍN REYES	9.911.719	LICENCIADO(A) EN TECNOLOGIA E INFORMATICA, MAGISTER EN EDUCACION	I.E SAN LUIS GONZAGA SEDE I.E SAN LUIS GONZAGA	SANTA FE DE ANTIOQUIA	NUEVA PLAZA VACANTE	TECNOLOGIA E INFORMATICA
17	JUAN FERNANDO ESCOBAR CUARTAS	1.037.580.843	LICENCIADO (A) EN LENGUA CASTELLANA, MAGISTER EN HERMENÈUTICA LITERARIA	I. E. JOSE ANTONIO GALAN SEDE I. E. JOSE ANTONIO GALAN	LA ESTRELLA	NUEVA PLAZA VACANTE	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
18	JUAN DAVID DIAZ PANIAGUA	1.037.646.967	FILOSOFO	I.E. LUIS EDUARDO ARIAS REINAL SEDE I.E. LUIS EDUARDO ARIAS REINAL	BARBOSA	NELSON ENRIQUE PINO PALACIOS CC 11793698 QUIEN PASÓ A OTRO MUNICIPIO	CIENCIAS SOCIALES
19	LUIS HERNANDO GUERRERO RE NTERIA	11.830.782	INGENIERO (A) FINANCIERO (A) Y DE NEGOCIOS, MAGISTER EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, COOPERACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL	I.E.R. YARUMITO SEDE C.E.R. LA CUESTA	BARBOSA	WILLIAM ARMANDO MARROQUIN ARANGO CC 8409427 QUIEN RENUNCIÓ	MATEMÁTICAS
20	CLAUDIA ISABEL DÍAZ PUERTA	42.683.022	LICENCIADO(A) EN PEDAGOGIA REEDUCATIVA	I. E. SAN LUIS GONZAGA SEDE E R CABUYAL	COPACABANA	BETANCUR ALVAREZ BEATRIZ CENELIA CC 42688431 PASÓ A OTRO ESTABLECIMIENTO	BÁSICA PRIMARIA
21	EDWIN DEIVIS NARVÁEZ LARA	79.999.743	LICENCIADO EN EDUCACION INFANTIL, ESPECIALISTA EN INFANCIA, CULTURA Y DESARROLLO	I. E. R. LA DANTA SEDE I. E. R. LA DANTA	SONSON	CAMBINDO ISAZA MARILUZ CC 44007446 TRASLADO A OTRO MUNICIPIO	PREESCOLAR
22	FREDY ALEXANDER PATIÑO ZAPATA	75.089.311	LICENCIADO(A) EN CIENCIAS SOCIALES, MAGISTER EN COMUNICACIÓN EDUCATIVA	I. E. ESCUELA  NORMAL SUPERIOR  DEL MAGDALENA  MEDIO SEDE I. E.  ESCUELA NORMAL  SUPERIOR DEL  MAGDALENA MEDIO	PUERTO BERRIO	TIBISAIS SUÁREZ VARELA CC 43651949 TRASLADO MINICIPAL	CIENCIAS SOCIALES
23	JOSE JULIAN TOBON PATIÑO	15.538.761	LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y CIENCIAS RELIGIOSAS	I.E. IGNACIO YEPES YEPES SEDE C. E. R. CAÑAVERAL	REMEDIOS	MARÍA ISABEL GIRALDO ROJAS CC 32.092.461 A QUIEN SE LE TERMINÓ NOMBRAMIENTO	BASICA PRIMARIA
24	MARÍA FERNANDA ZULUAGA GIL	1.040.356.830	TRABAJADOR SOCIAL,ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	I.E LUISA CARLOS GALAN SARMIENTO SEDE I.E LUISA CARLOS GALAN SARMIENTO	CAREPA	ROSMERY MEJIA AGUALIMPIA CC 32834805 TRASLADO A OTRO MUNICIPIO	DOCENTE ORIENTADOR

MRIVERALO 4 de 5



## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

) 25 <sub>£</sub> .	JOSE GIOVANNY MOLANO BELLO	1.032.401.790	LICENCIADO(A) EN DISEÑO TECNOLOGICO, ESPECIALISTA EN DISEÑO DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE	I.E PRESBITERO BERNARDO MONTOYA SEDE I.E PRESBITERO BERNARDO MONTOYA	COPACABANA	MARIBEL URIBE ZULETA CC 43289811 TRASLADO MUNICIPAL	TECNOLOGIA E INFORMATICA
<b>3</b>	JORGE ISAAC GARNICA MARTINEZ	1.067.886.984	LICENCIADO EN INFORMATICA Y MEDIOS AUDIOVISUALES	I. E. BOMBONA SEDE I. E. BOMBONA	PUERTO BERRIO	NUEVA PLAZA VACANTE	TECNOLOGIA E INFORMATICA

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar a los interesados este acto administrativo, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a los interesados el nombramiento por escrito, quienes deberán en el mismo Acto manifestar su aceptación y el deber de posesionarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, previo el lleno de los requisitos exigidos en la Ley.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

**ARTÍCULO QUINTO:** A los Docentes y Directivos Docentes que se trasladen o sean nombrados en temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, **dentro de los 10 días siguientes a la notificació**n, deberán aportar **el Certificado de inicio y terminación de labores.** Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención Al Ciudadano – SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 7 y 8 del 4 piso de la Secretaria de Educación de Antioquia.

**ARTÍCULO SEXTO:** Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE** 

reed willy 10

**ALEXANDRA PELAEZ BOTERO** 

Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA	
Revisó:	Luz Aida Rendón Berrio Subsecretaria Administrativa	2)2	28/08/2	2)
Revisó:	Ana Milena Sierra Salazar Directora de Talento Humano	Aua miling Sienes.	28/05/2021	<b>-</b> ,
Reviso:	Carlos Eduardo Celis Calvache, Director de asuntos legales - Educación	AAA	27/05/2021	
Revisó:	John Jairo Gaviria Ortiz Profesional Especializado	John Ganica	72/20/21	
Proyectó:	Yined Andrea Vallejo Martínez Auxiliar Administrativa	Tined Andrew Valley or 1	25/05/21	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.